



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

116


Bogotá D.C.,

15 SEP 2020

Ref. No. 110014003040 2015- 01459 00

Con el fin de proceder con el trámite que en derecho corresponda, requiérase nuevamente a las partes del litigio, para que dentro del término de cinco (05) días una vez ejecutoriado el presente proveído, se sirvan manifestar el estado en que se encuentra el trámite de negociación de deudas del señor EDGAR ALFONSO VEGA RUNZA, pues como ya se advirtió en proveído adiado 4 de agosto de 2020, a la fecha no se ha informado incumplimiento del acuerdo por parte de algún acreedor ni tampoco el deudor ha puesto en conocimiento el cumplimiento del acuerdo de pago.

Notifíquese,


MARIA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**
Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA EN EL ESTADO No. 071 EL DÍA HOY 16 SEP 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) 